

Subsidios y Beneficios Propios

Seleccione Subsidio o Beneficio:

GASTOS MENORES

| Diseño del Subsidio o Beneficio | | | | | | Objetivo del Subsidio o Beneficio | Individualización del acto que estableció el programa | | | | | Enlace a Nómina de Beneficiarios | Enlace a mayor información |
|--|---|-----------------------|---------------------------------------|--|---|-----------------------------------|---|--------------------------------|------------|------------------------|------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona | Requisitos y antecedentes para postular | Monto global asignado | Período o plazo de postulación | Criterio de evaluación y asignación | Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación. | | Tipo | Denominación | Numero | Fecha | Link texto integro | | |
| Dirección de Desarrollo Comunitario Gastos Menores | Requisitos: Precariedad económica o necesidad manifiesta de la persona o grupo familiar solicitante, acreditada por Informe social del profesional encargado del área. Las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el Informe Social. | \$ 590,000 | 2 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 | Las solicitudes son evaluadas técnicamente por profesionales Asistentes Sociales de acuerdo con la situación socioeconómica y familiar del requirente, que debe necesariamente tener residencia en la couma de Teno, verificable a través de la Ficha de Protección Social (FPS) | Desde el contacto inicial del requirente con el profesional Asistente Social, transcurrirán 20 días para el otorgamiento de la ayuda o beneficio en caso de evaluarse como pertinente la entrega. | Decreto Alcaldicio | Programa Gastos Menores | Presupuesto Municipal año 2014 | 02/01/2014 | Enlace | Enlace | <u>n/a</u> | |